



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN   |             |
|--|-------------|
| Año . . . . .  | 75 pesetas. |
| Semestre . . . . .   | 50 —        |
| Trimestre . . . . .  | 30 —        |
| Número suelto, cincuenta céntimos.   |             |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. |             |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 13

Miércoles 16 de enero de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

(Continuación)

Relación de licencias de caza, con escopetas y galgos, expedidas durante todo el mes de agosto del año 1951

*Número, nombre y apellidos y vecindad*

- 607. Secundino Martín Guerra, Valladolid.
- 608. Antonio Sánchez Osten, id.
- 609. Lucas Ayllón Sornil, id.
- 610. Alejandro González Guevara, id.
- 611. Emilliano Blanco Quintana, id.
- 612. Angel García Munuesa, id.
- 613. Julio Pablo Prádanos, id.
- 614. Honorato Sanz Cuenca, id.
- 615. Casildo Pérez Pérez, id.
- 616. Lauro González Albillo, id.
- 617. Manuel Cuaresma Conde, id.
- 618. Victor Camazón García, id.
- 619. Felipe García Martín, id.
- 620. Mariano Escudero de Solís, id.
- 621. Vicente Fernández Alvarez, id.
- 622. Pedro Hernández González, id.
- 623. Francisco Alonso Herrero, id.
- 624. Gregorio Gómez Alcalde, id.
- 625. Salustiano Castro Comedio, id.
- 626. Diego García San José, id.
- 627. Inocencio Prieto Díez, id.
- 628. Julio Bermejo Bernal, id.
- 629. Daniel Caramazana Pérez, id.
- 630. Gregorio García Jiménez, id.
- 631. Félix Boto Velasco, id.
- 632. Francisco Hernández García, id.
- 633. Ulpiano Peñalba Carazo, id.
- 634. Augusto San José Ortega, id.
- 635. Francisco Alonso Valencia, id.
- 636. Francisco Miguel García, id.

- 637. Luis Martínez González, Valladolid.
- 638. Pablo Arévalo Martín, id.
- 639. Daniel Caramazana Pérez, id.
- 640. Cipriano Ortega Aldea, id.
- 641. Antonio López Echevarría, id.
- 642. Julio Pérez Pérez, id.
- 643. Jacinto de Miguel Quincoces, id.
- 644. Teodoro Labajo Santirso, id.
- 645. Eduardo Cuesta Martín, id.
- 646. Alfonso Baroque Bernal, id.
- 647. Antonio Rodríguez Urueña, id.
- 648. Julián Celemín Busto, id.
- 649. Laurentino Pérez González, id.
- 650. Teodoro Pérez Hernández, id.
- 651. Alberto de Castro Durán, Laguna de Duero.
- 652. Félix Domínguez Pérez, Arrabal de Portillo.
- 653. Manuel Ramírez Mixuz, Valladolid.
- 654. Justiniano Bayón Galicia, id.
- 655. José García Fernández, id.
- 656. Manuel Valdajos Curtel, id.
- 657. Nicasio Fernández Arranz, id.
- 658. Salvador Perea Rey, id.
- 659. Manuel Calvo Rivas, id.
- 660. Juan García Calvo, id.
- 661. Celestino Andrés Guzón, id.
- 662. Miguel Ayala Ribas, id.
- 663. Alberto Bazán Puertas, id.
- 664. Damián Viloria Carretero, id.
- 665. Antonio Rodríguez González, id.
- 666. Antonio Molleda Garcís, id.
- 667. Anastasio Santos Francisco, id.
- 668. Horacio Alonso López, id.
- 669. Jesús Montaña Montaña, id.
- 670. Ricardo Rodríguez García, id.
- 671. Gregorio Maestro Sierra, id.
- 672. Antonio Barcateguiz Faraldos, id.
- 673. Francisco Velasco García, id.
- 674. Wenceslao Méndez Díaz, id.
- 675. Manuel Ramírez González, id.
- 676. Germán González García, Villanueva.

- 677. Francisco González García, Villanueva.
- 678. Macario Zalama Mato, Mucientes.
- 679. Tomás Vaquero Bastardo, id.
- 680. Andrés Vaquero Soto, id.
- 681. Teófilo San José Bastardo, id.
- 682. Lucinio Sanz Tubillas, id.
- 683. Alejandro Peña Vaquero, id.
- 684. Ramón Quintanilla Caballero, id.
- 685. Antonio González Sanz, id.
- 686. Moisés Olmedo Centeno, id.
- 687. Santos Lora Gómez, id.
- 688. Honorato Lobejón Herrero, id.
- 689. Victorio Gil Crespo, id.
- 690. Carlos Fernández González, id.
- 691. Dionisio Escudero García, id.
- 692. Bautista Cabeza Gómez, id.
- 693. Santiago Arenas Marino, id.

(Continuará)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

La Dirección General de Banca y Bolsa, comunica a esta Delegación de Hacienda, la caducidad del nombramiento de corredor de comercio colegiado en esta plaza mercantil, a causa del fallecimiento de don Félix González Jiménez Peña, por lo que se pone en general conocimiento, a fin de declarar abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular las reclamaciones que sean pertinentes por los que se crean con derecho a ello, contra la devolución de la fianza del referido corredor, según prescriben los números 98 y 946 del Código de Comercio y artículo 77 del Reglamento interino de Bolsas.

Valladolid, 8 de enero de 1952. — El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Cabezón de Valderaduey**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 656 y 657 de la vigente ley de Régimen Local.

Por el mismo tiempo, se hallan las ordenanzas de exacciones municipales, las cuales han sido prorrogadas por la Corporación.

Cabezón de Valderaduey, 9 de enero de 1952.—El alcalde, Pedro Díez

188—60

**Carpio**

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Carpio, 10 de enero de 1952.—El alcalde, E. Rodríguez.

202—61

**Castroponce de Valderaduey**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo que disponen los artículos 655 y 656 de la ley del Régimen Local de 16 de diciembre de 1951.

Castroponce de Valderaduey, 11 de enero de 1952.—El alcalde, José Santiago.

187—62

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Pillado Fernández, Antonio; de 32 años, casado, industrial natural de Estaca de Varez, hijo de Teodoro y Orosia, y que tuvo su última residencia en Valladolid, Real de Burgos, M, hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de instrucción número uno de Valladolid en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y consti-

tuirse en prisión apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión provincial.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario.—P. H., Manuel Sanz.

206

**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACION**

El señor juez municipal del número uno de esta ciudad, en providencia dictada en autos de resolución de contrato sobre arrendamiento urbano de piso segundo de Carretera de Salamanca, número 18, seguidos por los trámites de proceso de cognición número 2-1952, a instancia del procurador don Mauro Muñoz, en representación de don Luis Díaz Fernández Villafranca, contra los herederos desconocidos de doña Justina Pescador Alahija y contra doña Victoria Carmen García Pescador y don Antonio García Gómez, tiene acordado que se emplace por la presente a los referidos herederos desconocidos de la doña Justina Pescador para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en dicho procedimiento a contestar a la demanda en la forma dispuesta por la ley de Base de la Justicia Municipal, a cuyo efecto se hace constar que las copias obran en poder de Secretaría a su disposición, y que, de no verificarlo dentro de dicho plazo, serán declarados en rebeldía y se continuará el juicio de cognición.

Y para emplazamiento a los referidos desconocidos y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta ciudad se expide la presente cédula de citación acordado por el señor juez, en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Miguel L. Torres.

76—63

**VALLADOLID.—NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACION**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha

en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 483 de 1951, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Angel Prada, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

87

**ANUNCIOS OFICIALES****DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de la Hacienda en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana, presupuesto de 1947 y pueblo de Villaverde de Medina, se ha dictado con fecha 29 de diciembre de 1951 la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 8 de febrero de 1952, a las doce de la mañana y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por medio de

edictos en las Casas Consistoriales y en el «Boletín Oficial».

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudores, herederos de Lucía Alonso.

Tierra a Barcada Vargas, en término de Villaverde; linda Norte, el Estado; Sur, linderón, y Este y Oeste, Corte Monte. Hace 28 áreas y 30 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 45,40 pesetas.

Deudor, Ildelfonso Campos García.

Tierras a Prado Quemado; linda Norte, cañada del Santo Cristo; Sur y Este, Angel Descalzo Burgos, y Oeste, Asterio Pascual García. Hace 3 hectáreas, 39 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.358,20 pesetas.

Deudor, Juan Cuadrado García.

Tierra a Santa Rita; linda Norte, Juan Gutiérrez; Sur, cañada del Santo Cristo; Este, Teodoro Juan, y Oeste, raya término de Nava. Hace 3 hectáreas, 67 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 7.797,60 pesetas.

Deudor, Angel Descalzo Burgos.

Tierra a Prado Quemado; linda Norte, Ildelfonso Campo; Sur, Gaspar Barrocal; Este, Concepción Fernández, y Oeste, Mariano Velasco. Hace 3 hectáreas, 96 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 5.863,80 pesetas.

Deudores, herederos de Mariano Descalzo (hoy Mariano Herrera).

Tierra a Cuesta Blanca; linda Norte, camino de Valdehaces; Sur, Concepción Fernández; Este, desconocido (el Estado), y Oeste, Apolonia Zarzuelo. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.124,40 pesetas.

Deudor, Calixto Domínguez.

Tierra a Roma Guitardo; linda Norte, Isidoro Hernández; Sur, raya término de Nueva Villa de las Torres; Este, Canuto Sánchez, y Oeste, Filomeno Barrocal. Hace 14 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 147,20 pesetas.

Deudora, Emillana García Cacho.

Tierra a Cantoral, en citado término; linda Norte, Adela Salvador y Prudencio Campos; Sur, Macaria Pérez Boy; Este, desconocido (el Estado), y Oeste, camino de Tagernalvo. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y

valorada para la subasta, en 8.082,60 pesetas.

Deudor, Celedonio González.

Tierra a Abogado; linda Norte, Cesárea Ordóñez; Sur, Socorro González; Este, cañada de las Salinas, y Oeste, Felipe Berrocal. Hace 42 áreas y 45 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 628,20 pesetas.

Deudor, Demetrio González García.

Tierra al Pinar; linda Norte, Liborio Zorita; Sur y Este, Gaspar Barrocal, y Oeste, Lorenzo López. Hace 84 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.343,20 pesetas.

Deudor, Mariano González García.

Tierra a Visible; linda Norte, Ginés López Mayoral; Sur, Liborio Zorita Gutiérrez; Este, camino de Torrecilla, y Oeste, Sixto Descalzo Matos. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.999,80 pesetas.

Deudor, Hospital Simón Ruiz.

Tierra a Valdelavilla; linda Norte, Basilio Manzano; Sur y Oeste, Eduardo López, y Este, Anita e Ismael Calvo. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.871,40 pesetas.

Deudor, Teodoro Juan.

Tierra a Santa Rita; linda Norte, camino de Nuevavilla a Medina; Sur y Oeste, Juan Vitorica Casuso, y Este, Julián Sandomis. Hace 1 hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.939,80 pesetas.

Deudor, Calixto Moro Rodríguez.

Tierra a Candelario; linda Norte, herederos de Pedro Moro; Sur, Alfonso Alonso Gómez; Este, Francisco Sanz Pérez, y Oeste, senda. Hace 99 áreas y 5 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 6.274,20 pesetas.

Deudor, Nicolás Pajón Gil.

Tierra a Montoro, en citado término; linda Norte, Casimira García; Sur y Este, Marcela Campo, y Oeste, Mariano Descalzo. Hace 99 áreas y 5 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.466,00 pesetas.

Deudor, Alejandro Pino Crespo.

Vña a Prado Quemado; linda Norte y Oeste, Laura Segoviano; Sur, Antonio Lanzos de Andrés, y Este, Francisco Calles. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 10.369,20 pesetas.

Deudor, Lucio Pérez Ulloa.

Tierra a Pozuelo; linda Norte, Indalecio Marcos; Sur, Cruzado Pino Marcos; Este, Marqués de Bendaño, y Oeste, Florencio Martín. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.124,40 pesetas.

Deudor, Victor Rico Nieto.

Tierra a Valdecarihuelo; linda Norte, Cruzado Cuello; Sur, Policarpo Cantalapedra; Este, Elisa Santiago, y Oeste, Julio Pino. Hace 99 áreas y 5 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 27.390,80 pesetas.

Deudor, Benedicto Román Sánchez.

Tierra a Prado Quemado; linda Norte, Concepción Fernández; Sur, Isidoro Hernández; Este, camino de Villanueva a la Nava, y Oeste, Eusebia Barrocal. Hace una hectárea, 69 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.052,80 pesetas.

Deudor, Benedicto Sánchez.

Tierra a Migueláñez; linda Norte, Isidoro Hernández, Sur, Isaac Barrocal; Este, camino Villanueva a Nava, y Oeste, Eusebia Barrocal. Hace 28-30 áreas.

Deudor, Fidel Ulloa Sánchez.

Tierra a Garay; linda Norte, Jesús Sanz Escobar; Sur, Lorenzo Pascual; Este, camino de Campillo a Villaverde, y Oeste, Antonina Giraldo. Hace 5 hectáreas, 37 áreas y 70 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 5.592 pesetas.

Deudor, Bernardo Velasco.

Tierra a Ondas; linda Norte y Sur, Lorenzo Alonso Gómez; Este, Candelas Fernández, y Oeste, Lorenzo Alonso Gómez. Hace 70 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.952,80 pesetas.

Deudor, hijos de Mariano Velasco.

Tierra a Jabonada; linda Norte, Sur y Este, Juan Martín Vega, y Oeste, Eduardo López. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.094,20 pesetas.

Deudor, Niceto Vergaz Pérez.

Tierra a Santa Bárbara; linda Norte, Conde Palentinos; Sur, Julita Luengo; Este, Ginés López Mayoral, y Oeste, herederos de Constantino Cea. Hace 2 hectáreas, 75 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 7.607,60 pesetas.

Deudor, Saturnino Vergaz Olivares.

Tierra a Valdecarihuelo; linda Norte, Dorotea Mayordomo; Sur, Juana Pérez Campo; Este, Gaspar Barrocal, y Oeste, Mariano Duque. Hace una hectárea, 27 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.604,60 pesetas.

Deudor, Leovigildo Vicente Sanz.

Vña a Barco Roma; linda Norte, Emilio Botrán Martín; Sur y Oeste, Presentación Taramona, y Este, sendero del Gangute. Hace 56 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.894 pesetas.

Deudor, Cecilio Monroy Blanco.

Tierra a Amapolas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Julio Hernández; Este,

Faustino Alagüero, y Oeste, Julio Descalzo Matos. Hace 84 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.256,60 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten, rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Villaverde de Medina, 8 de enero de 1952.—Manuel Posada.

190

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1950 y 1951, del pueblo de Castrobol, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos

del artículo 84 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días, entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa; bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto.

Deudores, don Gregorio Escudero y don Luis Alonso.—Débito, 162,95 pesetas.

Una tierra a Trastorna en Loma, de 52-27 áreas, polígono 28, parcela 11; linda Norte, Blas y Aureltana Iglesias; Sur, Estado; Este, Máximo Quintero, y Oeste, José Hurtado.

Deudor, don Aniceto Redondo Pérez. Débito, 92,60 pesetas.

Una tierra a Corral, de 25-49 áreas de cereal y 8-50 áreas de árboles de ribera, polígono 17, parcela 4; linda Norte, río Cea; Sur, Cosme García; Este, Máximo Quintero, y Oeste, camino de Matanza.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castrobol, 9 de octubre de 1951.—Saturnino Escudero.

3.216

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1950 y 1951, del pueblo de Quintanilla del Molar, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo

contrario, se suplirán a su costa, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto.

Deudora, doña Basillisa Feroso Palmero.—Débito, 65,61 pesetas.

Una tierra a Tras de Aguilar, de 69-52 áreas; polígono 18, parcela 32; linda Norte, camino Viejo Benavente; Sur, carretera Castrogonzalo; Este, Estado, y Oeste, Patricio Burón.

Deudor, don Pedro Fernández Villalobos.—Débito, 278,71 pesetas.

Una tierra a Castillos, de 72-55 áreas; polígono 3, parcela 60; linda Norte, María Angela del Castillo; Sur, Hilario Escarda; Este, Angel del Campo, y Oeste, Servilio López.

Otra tierra a senda Panaderos, de 69-64 áreas; polígono 30, parcela 2; linda Norte, Antolín Nuñez; Sur, senda Panaderos; Este, Inocencio Burón, y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudor, don Emeterio Martínez Castro.—Débito, 68,77 pesetas.

Una tierra a los Pozos, de 28-83 áreas; polígono 21, parcela 37; linda Norte, Cándido Díez; Sur, Andrés Blanco; Este, Miguel Carabajo, y Oeste, Luis Rodríguez.

Otra tierra a las Barcas, de 54-38 áreas; polígono 23, parcela 19 y 20; linda Norte, término de Valdescorriel; Sur, Valeriano Bolaños; Este, Martín Martínez, y Oeste, Tirso Bécades.

Deudor, don Valeriano Oviedo Cepeda.—Débito, 98,10 pesetas.

Una tierra a senda las Parvas, de 53-47 áreas; polígono 34, parcela 102; linda Norte, Luis Rodríguez; Sur, Asunción Feroso; Este, Petra López, y Oeste, Migue, Moreno.

Deudor, don Santiago Paino Blanco. Débito, 100,81 pesetas.

Una tierra a las Barcas, de 50-88 áreas; polígono 23, parcela 24; linda Norte, término de Valdescorriel; Sur, Luis Rodríguez; Este, Celéstino Cadenas, y Oeste, Argimiro y Bernardo García.

Otra tierra a camino Viejo de Valdeiras, de 40-68 áreas; polígono 14, parcela 36; linda Norte, Sixto Redondo; Sur, Teodoro Nuñez; Este, María Angela del Castillo, y Oeste, camino Viejo de Valdeiras.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Quintanilla del Molar, 13 de octubre de 1951.—Saturnino Escudero

3.868

Imprenta de la Diputación provincial